

No. 120

Diciembre 24 de 2020

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Remisión de datos de cuenta bancaria – Subasta úselo o véndalo de corto plazo de capacidad de transporte

Respetadores señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en calidad de Gestor del Mercado de gas natural, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 33 de la Resolución CREG 185 de 2020, referente al Proceso úselo o véndalo de corto plazo para capacidad de transporte, se permite solicitar los datos de la cuenta bancaria de los potenciales vendedores en el procedimiento de subastas, a saber, los titulares de capacidad de transporte en el mercado primario bajo modalidades que garantizan firmeza.

Conforme a lo anterior, los datos que se deberán remitir al correo gestordegas@bolsamercantil.com.co, son:

- Nombre de la Entidad Bancaria
- Tipo de cuenta (Ahorros / Corriente)
- Número de cuenta

De igual manera, recalamos que de acuerdo con lo indicado en el Cronograma de implementación de la Resolución CREG 185 de 2020, publicado mediante el Boletín G-113 del 7 de diciembre de 2020, el esquema de subasta úselo o véndalo de corto plazo por rutas y por tramos, establecido en el Artículo 33 y el Anexo 5 de la mencionada Resolución, comenzará a regir desde el 28 de diciembre de 2020.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural